



Vanessa Páez Ortiz

Fundadora del Despacho Jurídico Páez & Ortiz



Análisis jurídico de la sentencia del TJUE sobre la comisión de apertura

Hoy, 16 de marzo de 2023, el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea** (TJUE) se ha pronunciado sobre las cuestiones prejudiciales elevadas por el Tribunal Supremo mediante auto de 10 de septiembre de 2021.

El objeto de esta resolución es dar respuesta a la diversidad de criterios jurisprudenciales con respecto a la validez o no de la *praxis* bancaria en la aplicación automática de una comisión, denominada “**apertura**”, al formalizarse un préstamo hipotecario.

En primer lugar, se ha debatido si la comisión de apertura puede ser considerada como un [elemento esencial del contrato](#) o no, de lo cual dependería la procedencia de someter a la cláusula a un control de abusividad.

En este sentido, el TJUE precisa que **la comisión de apertura no forma parte del objeto principal del contrato**, estando pues, sujeta al control de abusividad: “no puede considerarse que la obligación de retribuir los mencionados servicios forme parte de los compromisos principales que resultan de un contrato de crédito,

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |